



# SANDRA RAMÍREZ

---

Álvaro Obregón



# Contenido

Sandra J Ramírez E

03

Sesión solemne de Instalación  
del Concejo Electo

04

Actividades del Concejo

05

Comisiones de la Alcaldía

07

# SANDRA RAMÍREZ



## Concejal de Álvaro Obregón

Con fundamento en el artículo 53, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 8 fracción XI del Reglamento Interno del H. Concejo.

Atendiendo al compromiso con los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón y a la responsabilidad adquirida como servidor público al haber protestado el cargo como Concejal, acudo mediante el presente a hacer de conocimiento público mi PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES que comprende el período del mes de octubre de 2024 al día treinta de septiembre de 2025.

Estas actividades corresponden a las atribuciones y obligaciones contenidas en la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 53 apartado C, numeral 3; la Ley Orgánica de Alcaldías en sus artículos 81 y 83; así como los artículos 8, 13 y 70 del Reglamento del H. Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón y las contraídas en los programas de trabajo de cada una de las Comisiones en las que participé como Presidente, Secretario o Integrante.

# Sesión Solemne de Instalación del Concejo electo 2024 - 2027



Se llevó a cabo la toma de protesta  
de Ley al cargo de Concejal,  
celebrada el 1º de Octubre del 2024  
en las instalaciones de la Alcaldía.

# ACTIVIDADES DEL CONCEJO



## Primera Sesión Ordinaria

El 7 de noviembre del 2024, se aprobó el “Acuerdo del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón por el que se constituyen las comisiones ordinarias para el desarrollo de los trabajos correspondientes al periodo 2024 - 2027”.

Además, se llevó a cabo la toma de protesta del Concejal Alejandro Pérez Abreu para cumplir con sus funciones.

## Primera Sesión Extraordinaria

El 3 de septiembre del 2025 se convocó a sesión extraordinaria con el fin de discutir y aprobar el “Acuerdo mediante el cual el Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón aprueba la cartera del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías 2025”.

Por otra parte, se discutió y aprobó el “Acuerdo mediante el cual el Concejo aprueba su calendario de sesiones ordinarias para el año 2025”.





## Segunda Sesión Ordinaria

El 11 de septiembre del 2025 se presentaron las modificaciones y aprobó por mayoría el "Punto de

Acuerdo mediante el cual el Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón aprueba la cartera de Proyectos del fondo adicional de Financiamiento de las Alcaldías 2025.

Dicho Acuerdo ya había sido aprobado en la sesión extraordinaria anterior.

# COMISIONES DE LA ALCALDÍA

Una de mis actividades como Concejal es ser Presidenta, Secretaria e Integrante de 5 comisiones de la Alcaldía, las cuales son:

1. Comisión de Administración; Presidenta
2. Comisión de Desarrollo y Fomento Económico; Secretaria
3. Comisión de Coordinación y Enlace; Integrante
4. Comisión de Fomento a la Equidad de Género; Integrante
5. Comisión de Transparencia; Integrante

La Comisión que presido: "Comisión de Administración", ha tenido tres sesiones, las que se celebraron en las siguientes fechas:

- Sesión de Instalación; 04 de diciembre del 2024.

En la sesión se declaró formalmente la apertura de trabajos para el periodo 2024-2025. Durante la misma, se dio lectura y aprobación al Plan Anual de Trabajo, así como los pronunciamientos correspondientes de las y los integrantes de la Comisión.



De igual manera, se recibieron mensajes de apoyo de concejalas, concejales e invitados especiales, incluyendo representación de la Dirección General de Coordinación Política y Enlace Legislativo.

- **Segunda Sesión; 06 de marzo del 2025.**

Durante la segunda sesión, la presidencia condujo los trabajos a través de una presentación en la que se destacó la importancia del seguimiento a las obras derivadas del Presupuesto Participativo 2024, así como los beneficios de la participación ciudadana en dichos procesos. Asimismo, se informó sobre las acciones de orientación a la ciudadanía para el Presupuesto Participativo 2025, mediante la instalación de ocho mesas ubicadas en distintos puntos de la alcaldía, disponibles hasta el 1 de mayo de 2025.



En el desarrollo de la sesión, se presentó información relativa al pasivo circulante 2024, expuesta en una mesa de trabajo con personal de la Dirección General de Administración y Finanzas. Del análisis se destacó el cumplimiento normativo con la circular de la Subsecretaría de Egresos, así como la distribución del gasto en cinco capítulos principales: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y subsidios, e inversión pública.



Finalmente, se subrayó la relevancia de mantener la supervisión y control del gasto, sugiriendo continuar con mesas de trabajo con la Dirección de Administración y Finanzas, con el propósito de revisar el ejercicio presupuestal y, en la medida de lo posible, promover reducciones sin afectar la calidad de los servicios públicos.



### **Tercera Sesión; 11 de julio del 2025.**

En la tercera sesión de la Comisión de Administración se abordaron los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). A partir de la documentación proporcionada por la alcaldía, se señalaron deficiencias en materia de transparencia y opacidad en la información presentada. Se destacó que la labor de la oposición no se limita a señalar errores, sino también a exigir claridad, eficiencia y rendición de cuentas, entendiendo que la identificación de inconsistencias constituye una oportunidad de mejora.

Durante la sesión se expuso la desproporción en la asignación de recursos y la ausencia de indicadores claros en el rubro de seguridad, así como la falta de precisión respecto a las colonias beneficiadas. Asimismo, se advirtió que algunos archivos aparecen vacíos o sin contenido verificable,

lo que plantea dudas sobre si la omisión responde a una falta de revisión ciudadana o a una intención de limitar el acceso a la información. En este sentido, se puntualizó que la rendición de cuentas no debe ser una simulación, pues publicar archivos vacíos cumple únicamente con la forma, pero no con el fondo, lo cual constituye una práctica de opacidad.

Se solicitó la publicación de evaluaciones de programas, la transparencia en los subsidios entregados, la revisión del gasto en seguridad pública y la creación de un mecanismo de verificación ciudadana que permita dar seguimiento puntual al cumplimiento y destino de los recursos reportados.

Finalmente, las y los integrantes de la Comisión intervinieron subrayando la relevancia de los archivos analizados y la necesidad de exigir la comparecencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, con el fin de dar respuesta a las observaciones planteadas y fortalecer la rendición de cuentas.



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



# Contacto

CALLE CANARIO ESQ CALLE 10,  
COLONIA TOLTECA; ALCALDÍA ÁLVARO  
OBREGÓN, C.P. 01150, CDMX.

TEL. 55 5276 1500